

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO :

La Resolución Rectoral N° 0708-2016-UNAP de fecha 21 de Junio de 2016, en la que se aprueba la Directiva n°. 01-2016-R-UNAP "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADEMICO DE PRE Y POSTGRADO, TITULO PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 006-2017-OAA-FCF-UNAP, la Jefe Administrativo de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales, da a conocer que el expediente presentado por el Bachiller **LUIS GUSTAVO GARCÍA TINA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el TITULO PROFESIONAL de INGENIERO FORESTAL;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitud pueda acceder al TITULO PROFESIONAL de INGENIERO FORESTAL;

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y;

En uso de las atribuciones de que está conferida, esta Facultad por Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR, la expedición del TITULO PROFESIONAL de INGENIERO FORESTAL, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal;

N°	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
01	LUIS GUSTAVO GARCÍA TINA	733	180	01

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. **TEDI PACHECO GÓMEZ, M.Sc.**

Decano




Ing. **FREDY FRANCISCO RAMÍREZ ARÉVALO**

Secretario Académico



Dist. : Vice. Acad., OAA, Int, Archivo